

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE FALTANTE DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DEL SECTOR PRODUCTIVO METALMECÁNICA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO

ACTA DE SUFRAGIO

Siendo las 14:08 horas del día miércoles 20 de julio de 2022, estando reunidos en sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams del Ministerio de la Producción, el Comité Electoral encargado de la conducción de la Elección del Representante faltante de los Gremios de las MYPE del sector productivo Metalmecánica, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, conforme a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00004-2022-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ, cuyos miembros se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
<ul style="list-style-type: none">• GENARO CASTILLO RAMIREZ (Director de la Dirección de Supervisión y Fiscalización de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones)	Presidente
<ul style="list-style-type: none">• CHRISTIAN LEONCIO RUIZ CHAVARRÍA (Director de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial)	Secretario
<ul style="list-style-type: none">• EDGAR MOISES MENDOZA VELARDE (Director de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio)	Vocal

Asimismo, se cuenta con la presencia del señor Paulo Roger Guerra García Campos, identificado con DNI N° 07234456, representante de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, a través del aplicativo informático Teams.

Los presentes dejan constancia que la elección se efectuó desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas del miércoles 20 de julio de 2022.

Habiéndose cumplido la hora establecida para el término de la elección, se procedió al cierre de la votación y a la verificación y contabilización del número de electores que emitieron sus votos, conforme a lo previsto en el numeral 6.13.5 del Procedimiento de Elección de Representantes de los Gremios de las MYPE de Sectores Productivos, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00003-2021-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ, con los siguientes resultados:

▪ **Sector Metalmecánica**

Total electores	03
Total sufragantes	03

Observaciones: Ninguna

Siendo las 14:20 horas del miércoles 20 de julio de 2022, firman los presentes, en señal de aprobación, en dos ejemplares originales.

**GENARO CASTILLO RAMIREZ
PRESIDENTE**

**CHRISTIAN LEONCIO RUIZ CHAVARRÍA
SECRETARIO**

**EDGAR MOISES MENDOZA VELARDE
VOCAL**

**PAULO ROGER GUERRA GARCÍA CAMPOS
ONPE**